SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Reglamentación Municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
PILAR TEMATICO O EJE TRANSVERSAL:	Sociedad Protegida
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad pública y procuración de justicia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/ Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)* 100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
PROPOSITO					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
COMPONENTES					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/ Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/ Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
ACTIVIDADES					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de	Porcentaje de cumplimiento de	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de	Trimestral	Actas de sesión de	Se realizan sesiones de

cabildo.	sesiones ordinarias de Cabildo	sesiones ordinarias programadas)*100	Gestión	cabildo.	cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

NOTA: FORMATOS BASADOS EN GACETA DEL GOBIERNO DEL 19 DE FEBRERO DE 2016